



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No. 2016/DC/DGDE/2021
Número de Auditoría. - Exp. 36/N-12/2021

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORIA

Guadalajara Jal., 24 de noviembre de 2021

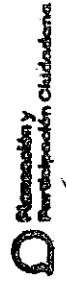
Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Av. Magisterio 1499, Col. Miraflores
C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco
PRESENTE

En relación a mi oficio 1111/DC/DGDE/2021 de fecha 26 de julio del 2021, con el que se informó sobre el resultado de la auditoría con número de expediente 36/N-12/2021, en cuanto a la revisión hecha a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, y para cuyos efectos, se revisaron los rubros: a) Control Interno y b) Expedientes de Personal, por el periodo del 01 de enero al 15 de abril de 2021 y donde a la postre resultó 01 una observación, misma que no fue solventada, quedando con respuesta insuficiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Rubros, Emitidas, Solventadas, Pendiente de Solventación. Rows include Control Interno y Expedientes de Personal, TOTAL, and A DICTAMEN.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2º 11, 12 fracción XI y 34 fracción I inciso d) del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como a la Guía de Auditoría para la Administración Pública del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que, en relación a la competencia de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, la Auditoría de mérito ha quedado concluida para los efectos legales correspondientes, asimismo le informo que se envió el dictamen de probable responsabilidades a la autoridad correspondiente para que proceda conforme a derecho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración. Atentamente.



26 NOV 2021

RECIBIDO

oficina de partes

Lic. Karla Isabel Rangel Isas
Directora General Jurídica
Acuerdo No. 04-D/2021 de la Lic. María-Teresa Brito Serrano Contralora del Estado, por medio del cual designa a la Lic. Karla Isabel Rangel Isas, para que supla la ausencia los días miércoles 24 al viernes 26, ambos del mes de Noviembre del 2021, de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado

- Lic. Manuel López González. - Director General de Administración de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
Lic. César Omar Arámbula Cármon. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.
Lic. Juana Carrión Ruiz. - Directora de Área de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. - Idem.

ESPACHADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

